



GENERALES

Para unir al país el 20 de Julio, se lanza la campaña 'Orgullo colombiano'

Pág. 6



GENERALES

Presidente Petro pide que se retire a Colombia el 'riesgo país' para poder financiar Paz

Pág. 7



REGIONALES

No a tutela del alcalde de Uribia que exigía dineros prometidos por Sneyder Pinilla

Pág. 11

Diario La Prensa™

La otra opinión

Valor \$ 2.000,00 • ISSN 2590- 8022

www.laprensa.com.co

Temas de interés



MinAgricultura y la UPRA

declaran en La Guajira el primer Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) de Colombia

Local

Pág. 2

BCC denuncia actos vandálicos contra planta de medición en Cañaverales

Local

Pág. 3



Operación de tractores desde estaciones remotas en Cerro Matoso: hito de minería moderna en Colombia

Caribe

Pág. 10

La Alegría de un Pueblo: Colombia en la Final de la Copa América 2024

Editorial

Pág. 4



¡Colombia jugará la Final de la Copa América USA 2024!

El partido contra Uruguay se jugó como se decía; una final anticipada. Propuestas diferentes como tan parecidas en cuanto a la intensidad. Con dos selecciones grandes que dejaron todo en el Bank of America Stadium, lleno de emociones y de opciones para unos y otros.

Uruguay quiso el balón, lo buscó presionando a Colombia por toda la cancha. Colombia corrió y se defen-

dió con ímpetu en cada duelo hasta que fue equilibrando el compromiso y dominó el choque de fuerzas. Tuvieron que pasar 39 minutos para que, de nuevo de los pies de James como asistidor, Lerma rematara un centro de Rodríguez que tocó la red. Si los dirigidos por Lorenzo no acabaron con más ventaja fue por falta de suerte.

Colombia con un hombre menos afrontó la segunda parte. Néstor ajus-

tó, realizó el cambio entre los Arias y el bloque defensivo se le plantó a la 'Celeste'. Finalmente, el sacrificio por parte de los 10 que quedaron en el campo junto a los que ingresaron mantuvieron nuestro arco en cero.

La Selección Colombia disputará el próximo domingo, 14 de julio, la Final de la Copa América contra Argentina a las 7:00 p.m (HORA COL), en el Hard Rock Stadium de la ciudad de Miami.



Pagos por Servicios Ambientales: un modelo exitoso en la preservación de ecosistemas de Dibulla

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Petrobras y Más Bosques, avanzan en la implementación de los proyectos Pagos por Servicios Ambientales

Pág. 3

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), por medio de la Resolución 161, hizo oficial la Declaración de las Áreas de protección para la producción de alimentos (APPA) en ocho municipios del sur de La Guajira; en ella se establece que el departamento contará con 79.961 hectáreas protegidas para usar exclusivamente en el sector agropecuario.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) realizó el acompañamiento técnico y la identificación de estas áreas; las cuales son prioridad para el Estado y deben protegerse, ya que contribuyen significativamente al cumplimiento del derecho humano a la alimentación adecuada.

Las 79.961 hectáreas que fueron declaradas como APPA están distribuidas en la zona rural de los municipios de San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción, El Molino, La Jagua del Pilar, Villanueva, Urumita y Barrancas.

Durante un año de trabajo, el MADR y la UPRA socializaron, frecuentemente, los avances y resultados de la identificación de las APPA en La Guajira a los campesinos, asociaciones, entidades terri-

MinAgricultura y la UPRA declaran en La Guajira el primer Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) de Colombia



Acto de lanzamiento de las zonas para la producción de alimentos en La Guajira.

toriales y demás interesados. Los productores destacaron la importancia de las APPA para cada territorio. Emociona-

último que nos podría pasar: que nos protegieran unas áreas; porque estamos amenazados por un proyecto minero que quiere sacar carbón de nuestro territorio».

A su vez, la productora de San Juan del Cesar (La Guajira) Yesica Fragoso destacó el esfuerzo por llegar al territorio «para dar a conocer, a comunidades y a sus líderes, para que difundan la información en los territorios, acerca de cómo se va tratando todo este proceso, con el cual se ha abierto el espacio a las comunidades para el desarrollo agrícola en los territorios».

Entre tanto, Marco Díaz Duarte, presidente de la JAC de la vereda Los Barriales, precisó: «Las expectativas

son muchas ya que, de pronto nosotros, en gobiernos anteriores, veníamos totalmente abandonados».

Es preciso destacar que las APPA aportan a la comunidad una manera de coadyuvar en el desarrollo de garantías al derecho humano a la alimentación; y en la protección de los suelos para producir alimentos, promover la economía campesina, familiar y comunitaria, y proteger las territorialidades campesinas.

Para el municipio, las APPA también cuentan con beneficios como proteger el ordenamiento territorial de los suelos rurales para producir alimentos; promover la producción y la disponibilidad de alimentos.

Testigo clave en caso de corrupción de la UNGRD en La Guajira intentó quitarse la vida



Este es otro capítulo del escándalo por los carrotonques en La Guajira.

Luis Eduardo López Rosero, dueño de la empresa Impoamericana Roger, contratista de los carrotonques de La Guajira, intentó atentar contra su vida, pero fue atendido por su familia y pudieron salvarle la vida.

El hombre conocido como “El Pastuso”, ya había manifestado su intención de quitarse la vida en una diligencia de la Fiscalía, en la que, incluso, le alcanzó a pedir un arma a un funcionario.

Esta situación desesperada se dio luego de que López Rosero perdiera

su principio de oportunidad, pues alias ‘El Pastuso’ mintió en su declaración en la que supuestamente había dicho que contaría toda la verdad, a cambio de que sacaran a su esposa y a su hija del proceso, pues ellas aparecen en las empresas.

Durante su declaración dijo que contaría toda la verdad, pero mintió al asegurar que solo tendría tres empresas Luket Sas, impoamericana Roger y Brand sas, cuando en realidad tiene 17 compañías con más de 50 contratos en el país.

También aseguró que era la primera vez que pagaba un soborno en su vida, pero Olmedo López y Sneyder Pinilla dijeron que fueron varios los contratos en la UNGRD, por los que Rosero habría pagado coima para quedarse con ellos.

La directora regional de Prosperidad Social en La Guajira, Karen Patricia Gómez Ávila, informó que desde el 11 hasta el 25 de julio se hará el pago del segundo ciclo del programa Renta Joven.

9.230 jóvenes en La Guajira, que estudian en instituciones de educación superior, recibirán el incentivo por los conceptos de permanencia y excelencia del segundo semestre de 2023; y estudiantes del SENA, con verificación del periodo diciembre 2023 y enero 2024.

El total de los participantes incluye a beneficiarios en estado de suspensión, no cobros y derechos de petición. La inversión para esta entrega en el departamento será de 4.501 millones de pesos.

El programa Renta Joven contribuye a la inclusión social y económica de la población

El Gobierno Nacional apoya a más de 9.000 estudiantes de educación superior en La Guajira

joven en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante transferencias monetarias. Permite implementar estrategias que faciliten el acceso y la permanencia en la educación superior y la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad y la garantía de derechos. Los pagos del programa se hacen seis veces al año.

Las novedades en Renta Joven son las que modifican, actualizan o corrigen la información personal o académica que los participantes reportan ante la entidad. Estas novedades pueden ser solicitadas por el participante o por Prosperidad Social, según la validación de datos con fuentes oficiales. Para este año, los participan-



Cerca de 9 mil jóvenes recibirán el subsidio en La Guajira.

tes podrán gestionar las novedades en el Portal del Joven, desde el 11 al 21 de julio.

Los pagos de Renta Joven están a cargo de Daviplata, que es la billetera electrónica de Davivienda. Pagará mediante dos modalidades:

- Bancarizado: para aquellos jóvenes que tengan una cuenta con el operador de pago Daviplata. Además, mediante DaviPlata, los participantes podrán cobrar en cajeros automáticos, puntos Puntored, Reval, Tpage o Efecty.

- Giro: para aquellos que no cuenten con dicho producto financiero. Los giros podrán ser cobrados en los aliados de pago de Daviplata, como Efecty o Reval, siguiendo el cronograma de pagos establecido para cada ciudad.

Pagos por Servicios Ambientales: un modelo exitoso en la preservación de ecosistemas de Dibulla

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Petrobras y Más Bosques, avanzan en la implementación de los proyectos Pagos por Servicios Ambientales e Incentivos a la Conservación, los cuales cuentan con la vinculación de diez familias del Distrito Regional de Manejo Integrado Bañaderos y catorce pescadores de Palomino (Dibulla).

Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira explicó que, “por medio de este modelo, las familias vinculadas reciben un incentivo económico para reconocer las acciones y prácticas asociadas a la preservación y restauración del bosque seco tropical y los manglares en esta importante zona de La Guajira. De esta manera le apuntamos a la conservación de ecosistemas estratégicos en el municipio de Dibulla”.

Adicionalmente, señaló que este programa incluye la realización de talleres teóricos y prácticos para fortalecer la conservación de estas



El acto donde se dio a conocer el programa de pagos por servicios ambientales en Dibulla.

zonas, jornadas de siembra de mangle, recorridos de monitoreo, control y vigilancia, entre otras actividades.

Por su parte, Jaime García, director ejecutivo de Más Bosques, precisó que el proyecto también contempla la habilitación del Centro de Información e Innovación Ambiental del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Dibulla -CIDEA-, en

el que funcionará una oficina de la Ventanilla Verde para fortalecer, promocionar y certificar a Negocios Verdes de la zona, se instalará una Eco-tienda y un vivero de especies frutales, nativas y ornamentales para programas de siembra de árboles”.

Ilmer Curvelo, beneficiario de este proyecto manifestó que “esto lo hacemos con el fin de que se siga ejerciendo

y trascienda a las nuevas generaciones, porque si no conservamos el medio ambiente que tenemos cada vez va a ser peor”. Corporación Autónoma Regional de La Guajira Corpoguajira a su vez, Luis Brito Carrillo, representante legal de los Vigías Ambientales de Cerro Bañaderos, expresó que “hoy queremos darle las gracias a Corpoguajira, a Petrobras y a Más Bosques, por

haber tenido en cuenta a la comunidad de Cerro Bañaderos en el programa de Pagos por Servicios Ambientales.

Gracias a estos trabajos, 10 familias van a recibir un incentivo económico por la conservación que están haciendo”. Este proyecto contribuye a promover la preservación del medio ambiente y a fortalecer el tejido social y económico de las comunidades locales.

BCC denuncia actos vandálicos contra planta de medición en Cañaverales

La empresa Best Coal Company (BCC) denunció actos vandálicos en su estación de medición instalada en el manantial de Cañaverales, zona rural del municipio de San Juan del Cesar.

Indica la compañía que la estación limnimétrica ha sido destruida completamente, se robaron sus elementos, lo que significa un golpe duro para BCC.

En un comunicado BCC lamentó el hecho y explicó que esta estación desempeñaba un papel crucial en la monitorización de caudales y niveles de agua del manantial, garantizando así su sostenibilidad y protegiendo este recurso vital para la región.

“La destrucción de la estación de medición no solo representa una pérdida económica y operativa para BCC, sino que también tiene un impacto significativo en la comunidad local. Al no poder garantizar la seguridad de los operadores de la estación, BCC

se ha visto obligada a tomar la difícil decisión de no reinstalar la estación. Esta decisión conlleva, lamentablemente, la pérdida de empleo para tres personas en una región donde las oportunidades laborales son extremadamente limitadas”, señaló la empresa.

En la misma comunicación, hizo un llamado urgente a los entes de control para que inicien una investigación exhaustiva y den con los responsables de estos actos vandálicos. La empresa considera inaceptable que personas desconocidas hayan perpetrado estos hechos con mala fe, sin comprender la importancia de la estación de medición para la sostenibilidad del manantial y el bienestar de la comunidad.

“BCC ha reiterado su compromiso con la transparencia y el cumplimiento de los estándares legales en todos sus procesos mineros. A pesar de no contar aún con la licencia ambiental para extraer carbón en el



La estación de medición que fue destruida en Cañaverales.

corredor de Cañaverales, la empresa ha demostrado su voluntad de operar dentro del marco legal y con respeto hacia el medio ambiente y las comunidades locales”, anota la compañía.

Precisa que la Estación de medición destruida era parte de los esfuerzos de BCC por monitorear y asegurar la sostenibilidad de los recursos

hídricos en la región. “Este compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad ha sido una prioridad para la empresa desde su fundación. La destrucción de la estación limnimétrica representa un retroceso en estos esfuerzos, pero BCC sigue firme en su compromiso de encontrar soluciones para proteger y preservar los recursos naturales”, añade.

Editorial

La Alegría de un Pueblo: Colombia en la Final de la Copa América 2024



↳ Oscar Palacio Peña
Director y Editor

El fútbol es más que un deporte; es una pasión que une a millones de corazones alrededor del mundo. En Colombia, esta pasión ha alcanzado un nuevo pico con la histórica clasificación de su selección a la final de la Copa América 2024, después de 23 años de espera.

La última vez que Colombia llegó a la final de este prestigioso torneo fue en el año 2001, cuando

se coronaron campeones en casa. Desde entonces, el país ha atravesado momentos difíciles y desafíos tanto dentro como fuera del campo. Sin embargo, el fútbol siempre ha sido un refugio, una fuente de esperanza y alegría. Este año, la selección colombiana ha demostrado una vez más su capacidad de resiliencia y determinación.

La campaña de Colombia en la Copa América 2024 ha sido una mezcla de estrategia, talento y espíritu de equipo. Desde la fase de grupos, los jugadores mostraron un compromiso y una cohesión que fueron clave para superar a rivales fuertes. Cada victoria fue celebrada

con entusiasmo en las calles, desde las grandes ciudades hasta los pueblos más pequeños, pintando el país de amarillo, azul y rojo.

Los héroes de este equipo no solo son los jugadores, sino también el cuerpo técnico y los aficionados. Los entrenadores han trabajado incansablemente para desarrollar tácticas efectivas y mantener a los jugadores motivados. Los hinchas, por su parte, han demostrado un apoyo inquebrantable, llenando los estadios y vibrando con cada gol, cada atajada y cada jugada.

La clasificación a la final no es solo un logro deportivo; es una vic-

toria emocional para todo un país. Es una prueba de que, con trabajo duro y unidad, se pueden alcanzar los sueños más grandes. La alegría desbordante de los colombianos es palpable en cada rincón del país. Los niños y niñas, inspirados por los ídolos de la selección, sueñan con ser los próximos en vestir la camiseta tricolor y llevar a Colombia a nuevas alturas.

El próximo partido es el domingo, día en que los colombianos nos uniremos nuevamente para arropar a los jugadores de la Selección Colombia, para lograr juntos esta hazaña, que es ser campeones nuevamente de la Copa América.

Mucho por hacer



↳ José Félix Lafaurie Rivera

Hubo relevo en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se trata de la tercera ministra en dos años y ojalá la única para los dos que faltan, pues la inestabilidad no es buena para un sector en el que hay mucho por hacer y todo lo que se haga es un aporte efectivo al desarrollo y a la paz.

No la tiene fácil Martha Carvajalino, pues el campo no es solo producción agropecuaria, sino vida rural, la de 14 millones de personas demandando educación, salud, agua, energía, vías y un largo etcétera, que convierte a la ministra, además de administradora de su presupuesto, también en

articuladora de recursos de otras carteras para darle al campo el tratamiento INTEGRAL que nunca ha tenido.

La pobreza, la ilegalidad y la violencia que azotan a los territorios son hijas del abandono del Estado, y este lo es de esa falta de integralidad, que también ha hecho fracasar los intentos de reforma agraria limitada a la entrega de parcelas desnudas a campesinos pobres sin tierra, convertidos en propietarios igualmente pobres.

Es un sesgo difícil de erradicar. Una nota periodística señala que el principal reto de la ministra será "acelerar la reforma agraria", con la meta de comprar 600.000 hectáreas este año, de las cuales faltan ¡500.000! Nada fácil y, de lograrse, volvemos a lo mismo, tierra desnuda, porque poco se habla de proyectos que la vistan

de productiva, responsabilidad de la Agencia de Desarrollo Rural.

Los ganaderos, dentro del convenio firmado con el gobierno, no solo vendimos la mayoría de esas 100.000 hectáreas, sino que sumamos 600.000 ofrecidas a la Agencia Nacional de Tierras y también ofrecimos nuestra condición de EPSEA certificada (Empresa Prestadora del Servicio Extensión Agropecuaria), para implementar proyectos de ganadería sostenible.

Mucho por hacer..., y si me preguntan por prioridades de infraestructura, respondo sin dudarle: ¡vías!, pues no es posible sembrar desarrollo rural en un campo aislado, con más del 90% de los 143.000 kilómetros de vías terciarias sin pavimentar y hoy convertidas en barrizales. Algunos ejemplos: el desarrollo rural de Estados

Unidos estuvo ligado a la construcción de vías y al ferrocarril primero; y dos más recientes: el éxito de Brasil y el impresionante despegue rural chino están anclados a la construcción de vías. Por ahí empieza una reforma agraria INTEGRAL.

Mucho por hacer en un campo donde toda falta..., pero si la pregunta de prioridades me la hacen como ganadero, aunque también sean muchas las carencias, un reto y la prioridad para la ministra es LA LECHE, para destrabar, de una vez por todas, las distorsiones estructurales que afectan a más de 350.000 ganaderos, en su mayoría campesinos minifundistas en condición de pobreza, que viven - ¿subsisten? - de la producción de leche.

Durante años hemos propuesto soluciones que hace una semana refresqué, una vez más, en carta a

la exministra Mojica, que ya está en manos de su sucesora. Solo una de ellas, de fácil implementación, podría ser un gran buen comienzo, si se incorpora por decreto la inclusión de la leche en la dieta de las instituciones infantiles del ICBF y en los menús del Programa de Alimentación Escolar, PAE, con tantos cuestionamientos de calidad y corrupción.

Las vías terciarias, como la inseguridad, que también se atraviesa al desarrollo rural no son del resorte directo de la ministra, pero, aun así, hay mucho por hacer, no solo para atender urgencias como la crisis lechera, sino para avanzar en soluciones verdaderamente integrales para el campo.

Mucho por hacer para la recuperación del campo, sin la cual, siempre lo hemos dicho..., nunca habrá paz de verdad en Colombia.

¿Por qué son importantes los mercados de alto valor?



↳ Oscar Cubillos Pedraza

Lograr la admisibilidad sanitaria de carne colombiana en el

mercado de Estados Unidos no es un simple capricho que obedezca al prestigio. Claro que lograrlo implicará que la carne colombiana tenga mayor reconocimiento mundial en uno de los mercados más exigentes del mundo, pero sobre todo permitirá que las cuentas cuadren.

Con la disminución del precio internacional de la carne y la apre-

ciación del peso (menos pesos por dólar en la tasa de cambio), el margen del frigorífico que quiera exportar ha disminuido considerablemente o ha pasado a no existir. Tal situación se traslada a los demás eslabones de la cadena de valor.

Mientras que en 2023 el promedio de una tonelada de carne colombiana exportada tuvo un precio implícito promedio de US\$4.126 dirigiéndonos a mercados de mediano valor, si las exportaciones se hubiesen realizado a EEUU el precio pagado promedio pudo estar entre los US\$4.740 y los US\$5.660 de acuerdo con su calidad.

Esto significa en promedio un 26% más al exportar a un mercado de mayor valor frente a los que son de menor exigencia, enviando específicamente a EEUU cuyo ingreso per cápita supera los US\$73 mil anuales, frente a los US\$ 7 mil de Colombia o US\$15 mil del mismo China.

Claro, se cubriría la apreciación del peso que alcanzó 18% en 2023, lo que permitiría mantener dinámica en la exportación. Ahora, con mayores exportaciones de carne sin duda tendríamos importantes ajustes en el mercado de la leche que continuará con precios a la baja o sin repuntar por cuenta de más lluvias que significan más

pastos y más pastos es sin duda más leche.

Lo que resulta aquí importante es finiquitar los requisitos que EEUU ha colocado para dar entrada a la carne colombiana en dicho país. Pero el país del norte se hace el de la vista gorda, y no le da el "interés" que corresponde a quien siempre ha llamado su aliado. Mientras tanto EEUU sí tiene las puertas abiertas para exportar leche en polvo y lactosueros, el que quieran, a territorio colombiano. A propósito, ¿cómo irá el avance de Mincomercio para establecer una salvaguardia por subvenciones a propósito de estas importaciones

de leche desde Estados Unidos? En ese sentido, si el Gobierno Colombiano en cabeza del ICA no exige a EE.UU. la retroalimentación de lo que se requiere para cumplirlo en el menor tiempo posible, pues continuaremos viendo, cómo países con menor tradición ganadera, menor hatos, pero sí mayor diplomacia comercial y sanitaria, sí exportan a EE.UU. y nosotros solo seguimos viviendo de la ilusión.

Igual situación ocurre con Canadá y México. Entonces, mayor diligencia sí se requiere para equilibrar el mercado de la carne y además salir de una de las mas fuertes crisis del sector lechero.

Otro concierto pro-Hamás en Bogotá



Eduardo
Mackenzie

La islamización de la juventud colombiana avanza con la ayuda del gobierno de Gustavo Petro. Y sin que los responsables políticos abran la boca, sin que los medios investiguen, sin que la Iglesia católica se dé por aludida, aunque eso ocurre ante las narices de todos y de la manera más evidente. ¿Debemos sorprendernos? Sabemos que lo evidente a veces es muy difícil de descifrar.

Una muestra de eso ocurrió antier en Bogotá. La Plaza de Bolívar fue el escenario de un nuevo concierto de “solidaridad con Palestina”. Las entradas fueron gratuitas y los siete grupos rockeros extranjeros que habían sido invitados, transportados, alojados y pagados entraron en acción. Las bandas venían, dice la prensa, de Cuba, Venezuela, México, Chile, Panamá, Argentina y Colombia. El “concierto de la esperanza”, como fue estampillado por los organizadores, fue un éxito. Miles de adolescentes llenaron la Plaza de Bolívar. King Changó comenzó el espectáculo, seguido por el no menos llamativo grupo chavista Desorden Público. Todo al frente de un ominoso símbolo: una enorme bandera palestina, con la frase “alto al genocidio”, ocultó la tercera parte de la fachada del Congreso de Colombia.

De pronto, un hombre de 65 años, de barba y cabellos blancos, disfrazado de joven, apareció en la tarima, tomó el micrófono y leyó

un discurso: “Celebremos este gesto de amor universal y la valentía de quienes persiguen un mundo más libre”, dijo. El hombre lucía una cachucha oscura, un kefié palestino, bluyines y sweatshirt azul. Era Raouf N. A. Almalki, el embajador de Palestina en Bogotá (1), un diplomático que estima que “Israel es la base de los Estados Unidos en Medio Oriente”, que los palestinos tienen derecho a utilizar la violencia; que la única salida al conflicto en Medio Oriente es “la retirada de Israel del territorio palestino ocupado y la creación de un Estado Palestino sobre esa tierra, nada más.” (2).

Un concierto de ese mismo talante había sido realizado el 23 de febrero de 2024, también al frente del Capitolio Nacional, por la administración Petro. La fórmula para esos ejercicios de propaganda extremista es archi conocida: atraer jóvenes con la promesa de ver rockeros y raperos exóticos y participar en una fiesta callejera de “empatía”, “solidaridad” y “amor”, para dejarles la idea de que “todas las prácticas y políticas de Israel son genocidas en contra del pueblo Palestino” y que los judíos son los nuevos nazis que controlan el mundo. (3)

Esta vez esa grotesca retórica de odio, racista y antisemita fue más explícita y hasta la mano sangrienta de la organización Hamás planeó sobre la multitud como un mefítico reptil. Al final de la arenga de Almalki apareció una mujer en la tarima y pidió a la multitud que repitiera con ella: “Desde el río hasta el mar, Palestina vencerá”. Pero la gente no obedeció. El grito de guerra central de Hamás,

lanzado desde 1987, que reaparece en las manifestaciones palestinas en Europa y Estados Unidos, sobre todo desde las atrocidades antijudías del 7 de octubre, no fue coreado por la multitud bogotana (4).

“Desde el río hasta el mar” quiere decir que Hamás trabaja para destruir Israel, la única democracia del Medio Oriente; que su línea no es negociar ni crear un Estado palestino estable sino exterminar la población judía desde el río Jordán hasta el Mar Mediterráneo, para que no quede de ella huella alguna.

Así, bajo esa divisa terrorista, fue realizado el concierto “de la esperanza”, patrocinado por el gobierno de Gustavo Petro. Ese fue el “mensaje de paz” que lanzó Hollman Morris, financiador, con dinero ajeno, del evento, tras abrazar al afable señor Almalki.

Según el concejal de Bogotá Daniel Briceño esa fiesta le costó a Colombia más de medio millón de dólares estadounidenses: 561.945,63 exactamente. Ese diner, con el que se habría podido edificar cinco o más colegios, no le pareció exorbitante a Morris quien lo sacó sin tropiezos de las arcas de RTVC, una empresa de derecho público que Petro le encomendó (5). Morris montó en cólera e insultó a Briceño pues éste denunció la víspera el enorme despilfarro. A lo que el concejal respondió: “No es persecución contarle al país que mañana en ese concierto se van a derrochar 2.294.656.270 pesos en plena crisis fiscal”. La Silla Vacía agregó que la empresa contratada para montar el evento es Evenpro, representada por Alfredo Villaveces.

Acción de desacato y la CREG sin quorum



Amylkar D.
Acosta M.

En mi concepto el Gobierno Nacional persiste en incumplir las leyes 142 y 143 de 1994, las cuales disponen que el Presidente de la República debe nombrar en propiedad y con período fijo de 4 años, con dedicación exclusiva a los 6 expertos comisionados que hacen parte de la CREG, la cual, aunque adscrita al Ministerio de Minas y Energía, goza de independencia administrativa, la Sentencia de la Corte Constitucional que lo reiteró, así como la orden impartida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca el 25 de enero para nombrarlos, fijándole un plazo perentorio de 30 días hábiles, apelada por el Departamento administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) pero confirmada por el Consejo de Estado el 2 de mayo.

En vista de su incumplimiento, la Procuraduría General de la Nación, que de manera reiterada le había requerido al Gobierno proceder a hacerlo, vencido el plazo que le dio (26 de junio) para la remisión de los actos administrativos de nombramiento de los 6 expertos comisionados, le solicitó al Tribunal administrativo de Cundinamarca ordenar la apertura de un incidente de desacato contra el Presidente de la República Gustavo Petro y el Ministro de Minas y Energía Andrés Camacho.

Entre tanto El Ministerio de Minas y Energía expidió el 2 de julio la Resolución 40225 en la que esbozan unos lineamientos tendientes a introducir unos cambios regulatorios, que sólo la CREG puede determinar, tendientes, según su texto a la adopción de “medidas para reducción de tarifas a los usuarios regulados del servicio de energía eléctrica”. La verdad sea dicha, esta es una Resolución bien intencionada, pero ineficaz, pues varias de sus disposiciones principales dependen para su aplicación de acuerdos voluntarios entre generadores, comercializadores y distribuidores de la energía, que permitan la renegociación de los contratos bilaterales vigentes.

Una de las leyes de Murphy es aquella según la cual todo aquello que anda mal es susceptible de empeorar. Ahora resulta que el pasado 2 de julio se venció el encargo de uno de los expertos

comisionados encargados, el de Orlando Velandia, Director de la ANH y para rematar, el Consejo de Estado acaba de anular el nombramiento del otro, Omar Fredy Prías, quien además es el Director ejecutivo, por no reunir los requisitos legales, con lo cual la CREG queda con sólo 2 de los 6 expertos comisionados y se requiere un mínimo de 4 de ellos para configurar quorum y sin este no se podrán tomar decisiones. Decisiones como las que se plantearon en la Resolución de la referencia, como la orden de que establezca y viabilice “mecanismos de financiación, adicionales a los mecanismos viabilizados por el Gobierno Nacional, que de manera temporal permitan aliviar la situación financiera de las empresas distribuidoras y/o comercializadoras que posean saldos acumulados de opción tarifaria”.

Lo propio puede predicarse del establecimiento de “áreas especiales” para facilitar la transferencia de beneficios a los usuarios de las mismas, lo mismo la extensión sugerida del beneficio derivado de la asunción de la deuda por concepto de la opción tarifaria a los usuarios de estratos 4, 5 y 6 y a los no regulados. Y qué decir del plazo de 30 días calendarios a la CREG para que expida, nada menos, que “los ajustes regulatorios que considere necesarios, para el cálculo y reducción del Costo Unitario de prestación del servicio (CU), y la reducción de las tarifas para los usuarios de estratos 1, 2 y 3”.

Esperar, entonces, que la CREG pueda proceder, como se lo solicita el Ministerio de Minas y Energía a través de esta Resolución, a expedir la resolución o las resoluciones requeridas, cuando la misma no cuenta con el quorum para la toma de decisiones es tanto como cortarle las alas a una paloma y esperar que la misma emprenda vuelo!

Ello nos ha llevado a afirmar que la CREG se ha constituido en el nudo gordiano de la crisis energética, que el Ministro Andrés Camacho se niega a reconocer, que tiene la Transición energética justa, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026), que ni siquiera cuenta con su Hoja de ruta, en pausa, pese a que la misma se ha convertido en el mantra de este Gobierno. Sólo este puede desatarlo, pero para ello tiene que superar la propensión a la procrastinación que lo ha caracterizado.

Corte de cuentas: Gobierno y Oposición



Miguel Ángel
Lacouture

El 20 de junio de 2024 se cumplieron dos años desde que los legisladores comenzaron sus funciones constitucionales. Las Cortes en su encargo de proteger la Constitución y Leyes, mientras que el presidente formal, Gustavo Petro, alcanzará el 7 de agosto de 2024, dos años como jefe de Estado, Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa.

El Legislador

El gobierno ha encontrado un nicho de apoyo a sus idearios políticos y a sus insaciables apetitos burocráticos y de contratación en la Cámara de Representantes, particularmente en las Comisiones Séptima y Acusaciones.

La Comisión Séptima, se ha convertido en la puerta de entrada de reformas que pretenden socavar los cimientos de nuestra democracia republicana. La Comisión de Acusaciones, por su parte, le sirve como barrera para detener las acusaciones contra Petro, debido al fuero presidencial, permitiéndole gobernar a su antojo a pesar de las pruebas objetivas formales y documentos públicos que podrían conducir a su suspensión, conforme al artículo 109 de la Constitución Nacional.

Al cierre de la legislatura, son más las derrotas infligidas que los triunfos logrados. Solo han pasado a favor de Petro la Reforma de Pensio-

nes y la Jurisdicción Agraria, ambas con gravísimos vicios en su trámite y fondo, que podrían caer ante el examen de constitucionalidad de la Corte Constitucional, de la que esperamos decisiones basadas en lo constitucional y legal, y no en la vaguedad de la modulación de fallos.

La Rama Jurisdiccional

Un éxito del gobierno ha sido a través de la presión ciudadana, irresistible por demás, que llevó a la Corte Suprema de Justicia a nombrar a su ternada a la Fiscalía General de la Nación, a pesar de los intereses personales que el ternante tiene sobre las decisiones que en el futuro tomará la ternada.

La independencia de la Jurisdicción se ha hecho sentir en diferentes decisiones que han permitido cortar, aunque a destiempo, los efectos de las decisiones de la administración. Ejemplos de esto son, la pérdida de vigencia de leyes como la Ley 2281 de 2023 (Creación del MinIgualdad), el Decreto Legislativo 1085 de 2023 (Estado de Excepción en Guajira), y el artículo 2.2.15.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (Contratación con Acciones Comunes), gracias al control constitucional y legalidad del Consejo de Estado.

La administración de este gobierno se ejerce bajo la presunción de legalidad. Son constantes y protuberantes las faltas contenidas en los actos que emanan de la Presidencia, realizados con conocimiento de causa, violando deliberadamente la Constitución y las leyes que juraron cumplir, para cometer arbitrariedades durante la vigencia de la norma

hasta que la jurisdicción ejerza el control constitucional.

Para detener estas afrentas, cuentan en su arsenal jurídico con la “Acción de Suspensión Provisional de los Actos Jurídicos”, que debe ser ejercida sobre todos los actos jurídicos engendrados en la presidencia. La Corte Constitucional, vía jurisprudencial (Auto 227/2023), de forma oficiosa, in limine, puede intervenir cuando haya una violación protuberante a la Constitución y la ley, y se genere un inminente daño a los derechos de las personas. Asimismo, el Consejo de Estado, conforme al artículo 152, modificado por el Decreto 2304 de 1989, artículo 31., rogada.

Organismos de Control

Los organismos de control están ejerciendo su función férrea en protección de la Constitución y la Ley en sus actuaciones. Sin embargo, el embate contra sus otrora opositores en los campos de batalla, con quienes se ha ensañado en búsqueda de construir unas Fuerzas Militares y Policía, con alfines y peones considerados aliados, es evidente.

Confío plenamente en la institucionalidad y siento que están cumpliendo su función en protección de los derechos de los colombianos. Veo una sola rueda suelta en el ejecutivo que, al no poder ejecutar lo planeado, se escuda en un poder constituyente minoritario y violento para justificar sus cruzadas. Somos muchos más que ellos y no podrán imponer sus protervas intenciones de acabar con la República. Unidad y fuerza, apenas termina el primer tiempo.

**Circulamos
TODOS LOS LUNES**

Director y Editor
Ángel Luis Palacios Peña
director@laprensa.com.co

Para unir al país en la celebración del 20 de Julio, se lanzó la campaña 'Orgullo colombiano'

Con el propósito de motivar el sentimiento de orgullo y dignidad en el pueblo colombiano a pocos días de la conmemoración del 20 de Julio, se lanzó la campaña 'Orgullo colombiano, que el país nos una'.

La campaña nace de la reciente visita del presidente Gustavo Petro a Estocolmo, Suecia, donde tuvo un encuentro con los connacionales residentes en ese país, quienes le expresaron el inmenso orgullo, el fervor patrio que sentían al entonar el Himno Nacional, al ver ondear la bandera tricolor o al responder: 'Soy colombiano, a mucho honor', cuando se les preguntaba por su país de nacimiento.

Estas expresiones de los compatriotas que viven lejos de su nación, que extrañan a sus familias y que en tierras foráneas siguen trabajando con ahínco para dejar en alto el nombre de Colombia, al igual que lo hacen millones de personas en el país, conmovieron al presidente Petro y lo llevaron a manifestar: "Queremos que el nuevo sentir colombiano, en cada rincón del mundo, refleje digni-



La campaña fue lanzada por la Presidencia en redes sociales y otros medios.

dad y orgullo'. La campaña 'Orgullo colombiano' busca que la conmemoración del Día de la Independencia sea también una fecha para unirnos y sentirnos orgullosos de lo que somos: el país de la belleza, el país rico en biodiversidad, el país de la cultura, el país del talento, el país del campo que produce y lleva el alimento a la mesa de los hogares, el país de la

gente echada para adelante y capaz, que supera la exclusión y la desigualdad, que convierte los retos en oportunidades y avanza hacia un porvenir en dignidad para todos y todas.

En este contexto, la campaña apunta a que la fiesta patria del 20 de Julio sea una fecha crucial para conectarnos con nuestra historia y nuestro presente como nación, para reconocer

a quienes han aportado para edificar el país que hoy somos, para conmemorar procesos históricos de resistencia que nos conducen a un proceso de cambio, aquí y ahora, en el que los protagonistas son campesinos, afros, indígenas, jóvenes, madres cabeza de hogar, vendedores informales y todos los sectores sociales, históricamente excluidos, que están en el centro de las políticas y acciones del Gobierno del Cambio.

Hoy, de acuerdo con el mensaje de la campaña, las colombianas y los colombianos tenemos muchos motivos para para levantar la mirada, sacar pecho, mover el corazón y sentir y expresar nuestro orgullo.

Orgullo por los logros deportivos, culturales y científicos de nuestras mujeres y hombres, por la riqueza natural y la belleza de nuestros paisajes, por la diversidad de nuestra fauna y flora, únicas en el mundo.

Y el orgullo también que sentimos cuando, paso a paso y como producto de su lucha social, el país logra avances sociales para los trabajadores, los abuelos y abuelas, los niños, niñas y mujeres, los jóvenes, los campesinos, los soldados y policías y las comunidades tradicionalmente excluidas y vulnerables.

La campaña será difundida en redes sociales y otros medios, buscando, además, que la ciudadanía y las organizaciones cívicas sean multiplicadoras de este mensaje por una patria digna y orgullosa.

Homicidio disminuye 5,2 por ciento en Colombia, la más alta reducción de 2024



El ministro de Defensa cuando daba a conocer las cifras sobre homicidios y otros delitos en Colombia

Hasta el pasado 3 de julio, el homicidio intencional había disminuido este año 5% en comparación con el mismo período del año anterior. Ayer domingo 7 de julio alcanzó la cifra de reducción más alta de este año: -5,2%.

Así lo informó este lunes el ministro de Defensa, Iván Velásquez, en su cuenta de la red X, el indicar que "las medidas adoptadas siguen produciendo buenos resultados".

Frente a esta buena noticia para la seguridad humana, el presidente Gustavo Petro posteó en la misma red social: "Se desploma el homicidio en Colombia. Reducción del 5,2% respecto al año pasado".

De acuerdo con el reporte del Ministerio de Defensa, el homicidio sigue disminuyendo en las principales ciudades del país, demostrando que cada vez hay más entornos seguros para los habitantes del país.

De esta manera, el homicidio tuvo una variación de -23,7% en Medellín, -16,3% en Cali, -4,7% en Bogotá y -3,7% en Cartagena.

En cuanto a otros delitos, entre el 1° de enero y el 3 de julio de 2024, frente al mismo periodo de 2023, se registró una variación importante en el hurto a personas: -18,3%, al pasar de 201.608 a 164.750.

Asimismo, se redujo el hurto a comercios (-31,3%), al pasar de 25.532 a 17.551, y en -20,7% el hurto a residencias, al pasar de 18.938 a 15.027.

Igualmente, los casos de masacres pasaron de 52 a 37, lo que representa -29%.

En la lucha contra el narcotráfico, mediante acciones de la Fuerza Pública contra los dueños del negocio, en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 4 de julio de 2024 se produjeron los siguientes resultados:

- Aumentó la destrucción de laboratorios de heroína en un +300 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2023.

- Aumentó la destrucción de laboratorios de permanganato en +233 por ciento.

Disminuye la deforestación en la Amazonía colombiana



La disminución de la deforestación en la Amazonía es una gran noticia para el medio ambiente.

La ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, señaló que la deforestación en la Amazonía colombiana fue la más baja de los últimos 23 años, pasando de 71.185 ha deforestadas en 2022 a 44.274 ha en 2023, una reducción del 38%. Es decir, 26.911 ha de la selva amazónica dejaron de ser víctimas de la deforestación.

Asimismo, Muhamad aseguró que entre el año 2021 y 2023 se identificó una reducción del 61% en la deforestación para esta región, superando la meta planteada en el Plan Nacional de Desarrollo de reducir al menos el 20%.

"Hemos puesto nuestros esfuerzos en la Amazonía porque es la región

que, históricamente, ha concentrado más del 50% de la deforestación. Logramos un hito histórico con esta disminución, pues la cifra de esta región empuja la reducción en todo el país que fue de un 36%. Sabemos que en el 85% del territorio donde hemos firmado acuerdos con las familias, se está cumpliendo con la protección del bosque", afirmó la ministra.

La jefe de la cartera ambiental también resaltó la disminución contundente de este flagelo en los cuatro departamentos que conforman el Arco Amazónico de la Deforestación, así: Meta con una reducción de 57% (-13.800 ha deforestadas), Putumayo con 52% (-5.682 ha), Caquetá con 34% (-6.546 ha) y

Guaviare con 27% (-4.253 ha).

De igual manera, la Ministra destacó la reducción en los municipios de esta región, siendo La Macarena (Meta) el de mayor disminución con 6.871 ha salvadas, además de San José del Guaviare y Camalar en Guaviare, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá en Caquetá y Mapiripán en Meta.

El informe presentando también señala que los Parques Nacionales Naturales que presentaron mayor reducción de la deforestación están ubicados en la Amazonía. Entre estos se encuentran la Sierra de La Macarena, Serranía de Chiribiquete, Tinigua y Cordillera de los Picachos.

El Dorado, Avianca y Migración Colombia, con el apoyo de UNICEF, se unen para alertar sobre

la explotación sexual de la niñez y adolescencia en Colombia

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes es un crimen que atenta contra los derechos de la niñez y que necesita de la suma de esfuerzos para combatirse.

Por esta razón, el Aeropuerto El Dorado, Avianca y Migración Colombia, con el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se suman a la lucha contra la explotación sexual de niños y niñas, por medio de su campaña: “No eres bienvenido, si buscas explotarles sexualmente”.

“Desde El Dorado decimos NO son bienvenidas las personas que vienen al país a buscar explotar sexualmente a la niñez y adolescencia colombiana, esto es un delito y debe reportarse a las autoridades. Con el inicio de la temporada alta, mantenemos la constante vigilancia en el tránsito de menores de edad para garantizar su



Lanzamiento de la campaña contra la explotación sexual de menores.

seguridad junto con las autoridades competentes”, aseguró Natalí Leal, Gerente General de Opain.

Por su lado, Felipe Andrés Gómez Vivas, director de sostenibilidad y re-

laciones institucionales de Avianca afirmó: “en Avianca nos hemos aliado con la Alcaldía de Medellín para luchar contra la explotación sexual infantil. Buena parte de nuestros es-

fuerzos se han centrado en visibilizar este delito que, muchas veces, es invisible. Todos debemos aprender sobre esto, cómo operan los criminales, qué señales dan las víctimas y qué mecanismos de denuncia existen. En Avianca no queremos que nuestros aviones sirvan para perpetuar delitos como la explotación sexual infantil.”

Con esta campaña, El Dorado busca aportar a los esfuerzos nacionales por combatir un delito que no da tregua y atenta contra los derechos de la infancia colombiana. El mensaje “No eres bienvenido, si buscas explotarles sexualmente” es transmitido por todas las pantallas de la terminal aérea, buscando disuadir a aquellos que viajan con este propósito al país e invitando a los viajeros y a más de 30 mil colaboradores a estar alertas ante posibles situaciones asociadas con este delito.

Diseño industrial: 50 años impulsando la innovación y el desarrollo



Universidad Jorge Tadeo Lozano celebra 50 años del programa de Diseño Industrial.

En Colombia, la industria manufacturera -incluido el diseño industrial- representa alrededor del 10 % del PIB, y según la Federación Colombiana de Diseñadores Industriales (FCDI), el diseño industrial creció en los últimos años cobrando un papel fundamental en la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial.

Esta profesión llegó a Colombia en el año de 1974 cuando la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano evidenció la necesidad de crear carreras profesionales innovadoras que aportaran al desarrollo social y económico de Colombia. “Promovimos el diseño industrial como una disciplina

clave para el momento que vivía Colombia en los años 70, cuya industria en expansión obligaba a buscar la innovación creativa”, afirmó Felipe César Londoño, vicerrector académico de Utadeo.

Diseño Industrial como pilar del desarrollo económico

Según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el diseño industrial es una de las actividades que más contribuyen a la innovación y la competitividad de las empresas. Esta contribución forma parte esencial de las cadenas de valor que, según el Banco de la República, constituyen alrededor de un tercio de la

economía colombiana. Los diseñadores Industriales colombianos han contribuido a la consolidación de una industria nacional competitiva y en constante evolución, que integra el desarrollo de productos y servicios de la industria 4.0 y el trabajo con comunidades. “La capacidad de los diseñadores industriales para entender y satisfacer las necesidades humanas ha impulsado la creación de productos y soluciones sostenibles que han mejorado la competitividad de las empresas colombianas en el mercado global”, afirmó Juan Manuel España, director del área académica de Diseño de Producto de Utadeo.

“¿Cómo financiamos el Acuerdo de Paz de 2016? Es una declaración unilateral de Estado que, en mi opinión, es supraconstitucional ante la humanidad”.

Esa fue una de las reflexiones que hizo el presidente Gustavo Petro en su intervención final en la Sesión Peacebuilding Commission de la ONU, donde advirtió que un país que está haciendo la paz necesita “un resurgir económico”.

“¿Cómo juega el mundo en un conflicto? A veces se piensa muy simplemente en ayudas económicas muy marginales, yo les llamo limosnas, con el debido respeto”, dijo, tras recordar que al término de la Segunda Guerra Mundial hubo un Plan Marshall para ayudar a Europa.

“Si yo, cuando vaya al Consejo de Seguridad, hago las

Presidente Petro pide al mundo financiero que retire a Colombia el ‘riesgo país’ para poder financiar Acuerdo de Paz



El presidente colombiano aseguró lo podría poner bajo la forma de la deuda por acción climática”, concluyó.

cuentas económicas, digo: la reforma agraria vale tanto, la transformación del territorio donde están las zonas cocaíneras más grandes del mundo y quiero transformarlas en economías ilícitas, eso vale tanto. Y hago una suma de

valor a precios de mercado, y me enfrento con las circunstancias reales del país sobre endeudado por el Covid, el resultado es: estamos ahorcados”, afirmó el mandatario. Dijo que Colombia tiene lo que se llama en el mundo

financiero un ‘riesgo país’. “¿Por qué tenemos un riesgo país? ¿Cuánto vale el riesgo país desde que se firmó el Acuerdo de Paz a hoy?”, se preguntó.

Explicó el jefe de Estado que, si se quita la violencia, la producción de cocaína de las zonas que eran y siguen siendo selvas fundamentales para la vida humana, “ganamos todos”.

Entonces, insistió: “¿Dónde está el riesgo? Porque el mercado mira al revés, y cómo un proceso de paz colombiano que podría garantizar que las selvas continúen absorbiendo el CO2 para la humanidad, podría financiarse simplemente con que nos quiten el riesgo.

Lo podría poner bajo la forma de la deuda por acción climática. ¿Cómo se hace eso con el FMI? ¿Quién hace eso? Lo podría poner bajo la forma de la deuda por acción climática”, cuestionó.

El presidente colombiano aseguró que eso que hemos pagado como nación sobre la tasa de interés de mercado, bajo la calificación de riesgo, cuando los países riesgosos son los que emiten CO2, no los que lo absorbemos, dejar de pagar esa plata nos hubiera financiado en el mismo periodo todo el Acuerdo de paz. Lo podría poner bajo la forma de la deuda por acción climática”, concluyó.



INFORMA:

VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S. E.S.P.		
	Informa a sus suscriptores y usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado las Tarifas vigentes para el segundo semestre del 2024 que se aplicarán en el Municipio de Hatonuevo, La Guajira	Vigilado por Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

HATONUEVO								
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO			
Estrato	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuario	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuario
Estrato 1	2.753,51	653,55	2.178,50	2.178,50	1.470,20	436,72	1.455,74	1.455,74
Estrato 2	5.507,01	1.307,10	2.178,50	2.178,50	2.940,40	873,45	1.455,74	1.455,74
Estrato 3	7.801,60	1.851,72	2.178,50	2.178,50	4.165,56	1.237,38	1.455,74	1.455,74
Estrato 4	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Estrato 5	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Estrato 6	14.685,36	3.485,60	3.485,60	3.485,60	7.841,06	2.329,19	2.329,19	2.329,19
Industrial	11.931,86	2.832,05	2.832,05	2.832,05	6.370,86	1.892,47	1.892,47	1.892,47
Comercial	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Oficial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Especial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.3 y 5.1.1.4 expedidas por la comisión de Regulación y Agua Potable y Saneamiento Básico referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.

VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S. E.S.P.		
	Informa a sus suscriptores y usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado las Tarifas vigentes para el segundo semestre del 2024 que se aplicarán en el Municipio de Barrancas, La Guajira	Vigilado por Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

BARRANCAS								
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO			
Estrato	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuario	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuario
Estrato 1	3.671,34	871,40	2.178,50	2.178,50	1.960,27	582,30	1.455,74	1.455,74
Estrato 2	7.342,68	1.742,80	2.178,50	2.178,50	3.920,53	1.164,60	1.455,74	1.455,74
Estrato 3	8.444,08	2.004,22	2.178,50	2.178,50	4.508,61	1.339,28	1.455,74	1.455,74
Estrato 4	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Estrato 5	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Estrato 6	14.685,36	3.485,60	3.485,60	3.485,60	7.841,06	2.329,19	2.329,19	2.329,19
Industrial	11.931,86	2.832,05	2.832,05	2.832,05	6.370,86	1.892,47	1.892,47	1.892,47
Comercial	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Oficial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Especial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74

Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.

VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S. E.S.P.		
	Informa a sus suscriptores y usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado las Tarifas vigentes para el segundo semestre del 2024 que se aplicarán en el Municipio de Distracción, La Guajira	Vigilado por Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

DISTRACCIÓN								
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO			
Estrato	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuario	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuario
Estrato 1	2.753,51	653,55	2.178,50	2.178,50	1.470,20	436,72	1.455,74	1.455,74
Estrato 2	5.507,01	1.307,10	2.178,50	2.178,50	2.940,40	873,45	1.455,74	1.455,74
Estrato 3	7.801,60	1.851,72	2.178,50	2.178,50	4.165,56	1.237,38	1.455,74	1.455,74
Estrato 4	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Estrato 5	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Estrato 6	14.685,36	3.485,60	3.485,60	3.485,60	7.841,06	2.329,19	2.329,19	2.329,19
Industrial	11.931,86	2.832,05	2.832,05	2.832,05	6.370,86	1.892,47	1.892,47	1.892,47
Comercial	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Oficial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Especial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74

Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.

VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S. E.S.P.		
	Informa a sus suscriptores y usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado las Tarifas vigentes para el segundo semestre del 2024 que se	Vigilado por 

FONSECA								
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO			
Estrato	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuuario	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuuario
Estrato 1	5.048,09	1.198,17	2.178,50	2.178,50	2.695,37	800,66	1.455,74	1.455,74
Estrato 2	6.883,76	1.633,87	2.178,50	2.178,50	3.675,50	1.091,81	1.455,74	1.455,74
Estrato 3	8.352,30	1.982,43	2.178,50	2.178,50	4.459,60	1.324,73	1.455,74	1.455,74
Estrato 4	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Estrato 5	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Estrato 6	14.685,36	3.485,60	3.485,60	3.485,60	7.841,06	2.329,19	2.329,19	2.329,19
Industrial	11.931,86	2.832,05	2.832,05	2.832,05	6.370,86	1.892,47	1.892,47	1.892,47
Comercial	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Oficial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Especial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.								

VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S. E.S.P.		
	Informa a sus suscriptores y usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado las Tarifas vigentes para el segundo semestre del 2024 que se	Vigilado por 

SAN JUAN DEL CESAR								
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO			
Estrato	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuuario	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuuario
Estrato 1	4.130,26	980,32	2.178,50	2.178,50	2.205,30	655,08	1.455,74	1.455,74
Estrato 2	5.598,79	1.328,88	2.178,50	2.178,50	2.989,41	888,00	1.455,74	1.455,74
Estrato 3	8.076,95	1.917,08	2.178,50	2.178,50	4.312,58	1.281,05	1.455,74	1.455,74
Estrato 4	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Estrato 5	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Estrato 6	14.685,36	3.485,60	3.485,60	3.485,60	7.841,06	2.329,19	2.329,19	2.329,19
Industrial	11.931,86	2.832,05	2.832,05	2.832,05	6.370,86	1.892,47	1.892,47	1.892,47
Comercial	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Oficial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Especial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.								

VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S. E.S.P.		
	Informa a sus suscriptores y usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado las Tarifas vigentes para el segundo semestre del 2024 que se	Vigilado por 

MOLINO								
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO			
Estrato	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuuario	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuuario
Estrato 1	4.589,18	1.089,25	2.178,50	2.178,50	2.450,33	727,87	1.455,74	1.455,74
Estrato 2	6.424,85	1.524,95	2.178,50	2.178,50	3.430,46	1.019,02	1.455,74	1.455,74
Estrato 3	7.801,60	1.851,72	2.178,50	2.178,50	4.165,56	1.237,38	1.455,74	1.455,74
Estrato 4	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Estrato 5	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Estrato 6	14.685,36	3.485,60	3.485,60	3.485,60	7.841,06	2.329,19	2.329,19	2.329,19
Industrial	11.931,86	2.832,05	2.832,05	2.832,05	6.370,86	1.892,47	1.892,47	1.892,47
Comercial	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Oficial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Especial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.								

VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S. E.S.P.		
	Informa a sus suscriptores y usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado las Tarifas vigentes para el segundo semestre del 2024 que se	Vigilado por 

VILLANUEVA								
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO			
Estrato	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuuario	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuuario
Estrato 1	4.589,18	1.089,25	2.178,50	2.178,50	2.450,33	727,87	1.455,74	1.455,74
Estrato 2	5.507,01	1.307,10	2.178,50	2.178,50	2.940,40	873,45	1.455,74	1.455,74
Estrato 3	8.719,43	2.069,57	2.178,50	2.178,50	4.655,63	1.382,96	1.455,74	1.455,74
Estrato 4	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Estrato 5	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Estrato 6	14.685,36	3.485,60	3.485,60	3.485,60	7.841,06	2.329,19	2.329,19	2.329,19
Industrial	11.931,86	2.832,05	2.832,05	2.832,05	6.370,86	1.892,47	1.892,47	1.892,47
Comercial	13.767,53	3.267,75	3.267,75	3.267,75	7.351,00	2.183,62	2.183,62	2.183,62
Oficial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Especial	9.178,35	2.178,50	2.178,50	2.178,50	4.900,66	1.455,74	1.455,74	1.455,74
Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.								

Operación de tractores desde estaciones remotas en Cerro Matoso: hito de minería moderna en Colombia



Equipo de Cerro Matoso en la inauguración de las primeras estaciones.

Cerro Matoso, en alianza con RELIANZ, distribuidor autorizado por Caterpillar, inauguró las primeras estaciones remotas para la operación de tractores D9, con tecnología pionera en el sector minero en el país con el que se marca un hito de la minería moderna colombiana al promover operaciones más seguras, eficientes y productivas.

Estos equipos son empleados en la operación para el empuje y nivelación de pisos en botaderos, control de pisos en áreas de cargue, arreglo de áreas de voladura y construcción y mantenimiento de vías.

Este avance tecnológico que habilita la operación remota de los equipos aumenta la seguridad y el confort de los operadores, al tiempo que se optimiza la productividad y eficiencia de las operaciones.

Gracias a esta innovación, los operadores pueden trabajar desde ubicaciones remotas a la mina, generando beneficios en materia de seguridad y reducción en la exposición a riesgos, disponibilidad, reducción de ineficiencias operacionales y menores costos.

“Me enorgullece ser parte de esta celebración, que repre-



senta un hito para la industria y el país, al ser la primera operación minera con cabinas remotas para tractores en Colombia. Este proyecto tiene un claro enfoque en la gente, en la seguridad de operadores y la reducción de riesgos. Es también una muestra del coraje y la curiosidad del equipo matorero, que en más de 40 años ha demostrado su convicción para innovar y convertirse en referente en la industria y el país”, expresó Ricardo Gaviria, presidente de Cerro Matoso.

La integración de sistemas electrónicos e hidráulicos avanzados en las máquinas permite una rápida respuesta del sistema y un control total del operador, resultando en una maniobrabilidad más uniforme y una mejor utilización del equipo. Esta tecnología también redu-

ce el consumo de combustible y las emisiones, contribuyendo a un funcionamiento más sostenible. Las estaciones remotas eliminan la exposición prolongada a distintos factores, y operan desde cómodos centros de mando, reduciendo los costos de desplazamiento y las necesidades de infraestructura.

En términos de productividad, las estaciones remotas permiten que la producción continúe inmediatamente después de las operaciones de voladura, eliminando los tiempos de inactividad asociados a los cambios de turno. Los operadores pueden operar el equipo para que este trabaje en pendientes más pronunciadas, mejorando la eficiencia y aumentando el volumen de material movido por turno entre un 20% y 30%.



Beneficiarios con este programa de la Gobernación del Cesar.

Con Envejecer en Marcha, 15 mil personas mayores tienen garantizada su alimentación, salud y recreación, por la Gobernación del Cesar

Emocionado, con la voz entrecortada y con lágrimas de felicidad, estaba Ignacio Ramírez, quien muy temprano se trasladó desde el municipio de La Paz hasta Valledupar, luego de la invitación de la gobernadora Elvia Milena Sanjuan Dávila para asistir a la socialización del Programa de Atención Integral a las Personas Mayores ‘Envejecer en Marcha’.

Su estado se debía a las grandes noticias que escuchó por parte del jefe de la Oficina de Política Social Departamental, Juan Carlos Mindiola García, quien anunció que con este programa los adultos mayores recibirán alimentación, salud, recreación, deportes y demás factores que ayuden a dignificar la vida de los beneficiarios.

El jefe de la Oficina de Política Social explicó que este programa tendrá una duración de 10 meses, cuenta con una inversión cercana a los \$32.164 millones y que cobijará a 15.000 adultos mayores, en 107 comedores, en los 25 municipios del Cesar.

“Brindar atención integral en servicios de alimentación, recreación y salud, fomentando el aprovechamiento del tiempo libre y promoción de hábitos y estilos de vida saludables, como pilares fundamentales para inclusión social de las personas mayores en el departamento del Cesar, es el objetivo de este programa que durante 245 días brindará atención a las personas mayores que se encuentren en condición de vulnerabilidad”, afirmó Mindiola García.

Esa atención integral a personas mayores consiste en brindar alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, deporte, cultura y recreación, capacitaciones en actividades productivas, aseguramiento en salud, encuentros intergeneracionales, promoción de redes de apoyo y del trabajo asociativo.

Atlántico refuerza atención primaria en salud con \$19 mil millones gestionados por Gobernación

En un esfuerzo por fortalecer la calidad de los servicios de salud primaria en el departamento, la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaría de Salud y los hospitales públicos, consiguió la financiación de \$19.110 millones del presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social para la contratación de 194 equipos básicos de profesionales de la salud destinados a los 22 municipios del departamento.

La gestión de la Secretaría, liderada por el médico Luis

Carlos Fajardo Jordán de la mano con cada uno de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado hospitalarias municipales, garantiza la prestación primaria de salud en los sitios más lejanos del departamento con la financiación de 194 equipos básicos de salud, de los cuales, 36 estarán destinados para servicios de salud en el área rural y 158 para la urbana, que por un trimestre estarán financiados para la atención en salud preventiva y predictiva cercana a la casa de cada

habitante de cada municipio en el Atlántico. El secretario de Salud del Atlántico, Luis Carlos Fajardo Jordán explicó que esta gestión responde a la presentación de las necesidades detectadas por la Subsecretaría de Salud Pública y cada uno de los hospitales públicos, con el fin de otorgar el talento humano capacitado para prestar los servicios de salud en cada territorio, lo cual fortalece el nivel primario de atención en salud. “Un equipo básico está conformado por médico, auxiliares de

enfermería, enfermera, odontólogos, nutricionistas que trabajan en las áreas rurales y urbanas de cada uno de nuestros municipios. Van a ir a visitar a aquellas personas que tengan dificultad en el acceso a los servicios en cada uno de los puestos de salud o de los hospitales del departamento”, precisó.

Esta asignación busca garantizar el despliegue de equipos interdisciplinarios para la atención de personas, familias y comunidades, como el derecho a la salud, a través de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad e intervenciones que respondan a las necesidades de locales.



En el Atlántico se hará millonaria inversión en el sector salud.

Declaran improcedente tutela del alcalde de Uribia que exigía \$231.000 millones prometidos por Sneyder Pinilla

El Juzgado Primero Laboral del Circuito de Maicao declaró improcedente la tutela interpuesta por el alcalde de Uribia, Jaime Luis Buitrago, que exigía a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd) el desembolso de \$231.000 millones comprometidos por Sneyder Pinilla.

El alcalde de Uribia presentó la tutela el 26 de febrero de 2024, buscando por la vía judicial forzar el giro de recursos asignados bajo la gestión de Olmedo López, y argumentando la necesidad de invertir dichos fondos en proyectos del municipio de La Guajira.

“Declarar improcedente la acción de tutela incoada por Jaime Luis Buitrago García, actuando en calidad de alcalde del municipio de Uribia en contra del Departamento Administrativo de la Presidencia



La Ungrd respondió el recurso del mandatario y demandó el Fondo de Inversión Colectiva

Actual director de la UNGRD Carlos Carrillo.

de la República (Dapre) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo que respecta a los derechos fundamentales a la vida, a la dignidad humana, al mí-

nimo vital de agua potable, igualdad y diversidad étnica y cultural de los miembros de la comunidad wayuu”, advirtió el juzgado.

La Ungrd respondió el recurso del mandatario y demandó el Fondo de Inversión Colectiva (FIC), es decir, su propio acto administrativo. La entidad aseguró que seguirá adelante con su estrategia judicial para garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos y revertir la asignación irregular de dos FIC por \$231.000 millones y \$7.000 millones al municipio de Uribia.

“Hago un llamado respetuoso al alcalde de Uribia para que de mutuo acuerdo acabemos ese acto que muy probablemente es irregular y que se da en las últimas horas, de la muy controvertida dirección de Olmedo López”, aseguró el actual director de la Ungrd, Carlos Carrillo.

En Hatonuevo se dictó curso de Técnico en Monitoreo Ambiental



Curso de Técnico en Monitoreo Ambiental en Hatonuevo.

Con la vinculación de más de 30 personas, se dio apertura del Curso Técnico en Monitoreo Ambiental en el municipio de Hatonuevo.

Las clases serán impartidas en articulación con el SENA dentro de las instalaciones del Punto Vive Digital de la Casa de la Cultura Saith Ortiz.

“Una vez más ratificamos nuestro interés en que los jóvenes Hatonueveros tengan herramientas que les permita desarrollarse en diferentes ámbitos educativos y puedan crecer y personal y profesionalmente. Invitamos a toda la comunidad a seguir capacitándose y hagan uso de las herramientas que desde la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte han dispuesto para el aprovechamiento de todos ustedes”, afirmó el alcalde Hassan Palmezano.

Sin importar la filiación política, el credo religioso o la pertenencia étnica, los maiceros se reunieron desde bien temprano en el boulevard Julia García, lugar donde el alcalde municipal, Miguel Felipe Aragón, instaló una gigantesca pantalla para disfrutar a pleno color, la esforzada participación del seleccionado que mostró su verriaguera para regalar al país la alegría de una nueva final. Al sitio escogido llegaron familias enteras para vitorear a la Selección Colombia y pese a la emoción, el civismo primó entre la multitud, que mantuvo el respeto por el entorno y por quienes compartieron el apasionado momento.

Las palabras de agradecimiento llovieron al mandatario, quien, junto a su equipo de trabajo, no ha escatimado esfuerzo para brindar un espacio diferente para la sana

En Maicao hubo pantalla gigante para ver el partido de la Selección Colombia



Los habitantes de Maicao pudieron disfrutar el partido en pantalla gigante.

convivencia y para celebrar al seleccionado nacional en el que orgullosamente hay un guajiro.

Maicao se prepara no solo para el partido del próximo domingo, sino también para

la celebración si el onceno logra su segunda Copa América y aunque los habitantes del municipio fronterizo han mostrado un excelente comportamiento, la administración municipal a través de

la secretaría de Gobierno de Maicao, dispone desde ya, los planes de seguridad, ajustados para garantizar que la fiesta futbolera transcurra sin incidentes. Asimismo, el alcalde Miguel Felipe Ara-

gón, evalúa la instalación de más pantallas gigantes en diferentes puntos de la ciudad. Es de destacar, que, en la instalación de las pantallas gigantes dispuestas por el alcalde municipal, no se han utilizado recursos públicos, todo ha sido posible gracias a una acción altruista del joven mandatario y su equipo de trabajo, que de manera desprendida han aportado de su propio pecunio para propiciar este tipo de escenarios. Mientras llega la final, el alcalde con su equipo de asesores, estudia la posibilidad de decretar día cívico de lograr la copa, mostrando que pese la adversidad y las dificultades, Maicao, también es Colombia.

La Vicepresidencia de la República hizo una denuncia de un atentado al esquema de seguridad de Francia Márquez, en el marco de su visita a Suárez, Cauca.

Los hechos se presentaron con un impacto de fusil a una de las camionetas del esquema de seguridad de la vicepresidenta Francia Márquez, justo antes de salir de Suárez, Cauca.

La razón de la visita de Márquez se debe a ver cómo está el predio para la construcción de una universidad del Valle, que estará al norte de este departamento.

Frente a esta situación de seguridad, la Vicepresidencia hizo un llamado a la seguridad en este departamento.

“Esta vez no tenemos ningún hecho que lamentar, pero no puedo dejar de expresar mi enorme preocupación por el Cauca y por toda la tensión permanente que



Vehículo de la vicepresidenta que fue impactado.

La Vicepresidencia denunció un atentado que sufrió el esquema de seguridad de Francia Márquez en visita al Cauca

está viviendo mi gente todos los días en toda la región”, expresó la vicepresidenta Francia Márquez.

Además, agregó: “vinimos a traer la Universidad Pública a Suárez y no vamos a ceder en este esfuerzo por

el futuro de nuestro pueblo”. También dijo: “Quiero con toda insistencia pedirles a los grupos alzados en armas

silenciar los fusiles y permitirle al Cauca vivir en paz y que permitan que la universidad en territorio avance”.

Presidente Petro inauguró en la ONU el Monumento Kusikawsay, testigo de la búsqueda de la paz en Colombia



Acto de inauguración del monumento Jusikawsay en la sede de la ONU.

El presidente Petro y un exguerrillero de las Farc develan en la sede de la ONU, en Nueva York, el monumento hecho con armas entregadas por esa desmovilizada guerrilla en 2016. El Monumento Kusikawsay –palabra que en quechua significa ‘vida pacífica y feliz’– fue encomendada al artista colombo-chileno Mario Opazo, para ser donado a la sede de Naciones Unidas, conforme a lo pactado en el marco del proceso de paz”, y ya está instalado en el Jardín de las Escultoras, a orillas del Río Hudson, en las Naciones Unidas.

La misión de construir el Monumento Kusikawsay fue encomendada al artista colombo-chileno Mario Opazo, para ser donado a la sede de Naciones Unidas, conforme

a lo pactado en el marco del proceso de paz.

La canoa representa la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas, que navega por los ríos colombianos portando la memoria y evocando el viaje hacia una nueva vida.

Mario Opazo es artista plástico y realizador audiovisual de origen chileno, vive y trabaja en Bogotá, y es profesor de la Universidad de Colombia. Su obra se desarrolla a través de lenguajes artísticos contemporáneos.

La inauguración de este monumento reafirma el compromiso del Gobierno del Cambio con la implementación del Acuerdo de Paz, pilar central de los esfuerzos del presidente Petro por construir la paz integral en nuestro país.

Las tarifas de Energía Eléctrica empiezan una tendencia a la baja, según Minenergía

Minminas asegura que tarifas de energía tenderán a la baja.



Dando cumplimiento a la decisión del señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, de asumir el pago de la deuda por la opción tarifaria, y luego de firmados los acuerdos entre los Ministerios de Hacienda y de Minas y Energía (MinEnergía), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), las empresas comercializadoras del Grupo EPM (EPM, Afinia, CHEC, CENS, EDEQ, y ESSA) y la empresa Air-e, el Gobierno Nacional viene avanzando en las gestiones necesarias para lograr materializar los beneficios en tarifas de energía eléctrica de los usuarios más vulnerables.

Las acciones en materia de política pública y regulatoria a cargo del Ministerio de Minas y Energía y regulatoria y de la CREG respetivamente, tendrán un impacto escalonado en la disminución tarifaria para los usuarios más vulnerables de las Áreas Especiales del país, especialmente en la Costa Caribe. Entre las acciones desarrolladas se destacan las siguientes:

Igualmente, el Ministerio expidió la Resolución No 40225 del 02 de julio del 2024, donde se definen los lineamientos para ajustar la regulación para la renegociación y disminución de precios de contratos de energía, titularización de la deuda de Opción de Tarifaria, traslado de beneficio a los usuarios y priorización de beneficios para usuarios de Áreas Especiales.

Así mismo la CREG ha venido trabajando en medidas para lograr una formación más eficiente en los precios de energía, flexibilización para las Garantías del mercado, revisión del precio de escasez, mecanismos de financiación y créditos (acceso de empresas a crédito público y reducción de tarifas) y medidas especiales de renegociación de contratos.

Se continuarán los diálogos con todos los agentes de la cadena del Sistema Energético Nacional. La próxima semana se convocarán a las empresas generadoras de energía para trabajar en las condiciones de los contratos bilaterales de compra-venta de energía, orientados a facilitar mejores

condiciones que benefician a los usuarios más pobres de Colombia.

Así mismo, compartimos con los usuarios de la Costa Caribe que las tarifas de energía eléctrica empiezan a mostrar una tendencia a la baja, producto de los cambios que se han venido suscitando en el mercado luego de superado el fenómeno de El Niño, así como al comportamiento de los indicadores macroeconómicos, entre otros. En el caso de la región caribe, se podrán ver los siguientes descuentos de la siguiente manera:

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. (AFINIA) disminuirá su tarifa un 4.4% a partir del 5 de julio. Esta reducción beneficiará a cerca de 1.558.020 usuarios regulados, atendidos en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre.

La empresa AIR-E S.A.S. E.S.P. disminuirá su tarifa un 4% a partir del 15 de julio. Esto beneficiará a 1.099.111 usuarios regulados atendidos en los departamentos de Atlántico, La Guajira y Magdalena.

EL COVID-19

no se ha ido: sigue siendo crucial mantenerse vigilante y protegernos mutuamente

A semana epidemiológica (SE) 25 de 2024 en Colombia se han notificado 18,847 casos de COVID-19 con una incidencia de 35,8 casos por 100 000 habitantes; esto representa una disminución del 19 % comparada con el año anterior en el que la incidencia para este mismo período fue de 44,3 casos por 100 000 habitantes. En lo corrido del año se han presentado casos en 710 municipios del país, de las ciudades capitales o municipios con más de 100 000 habitantes, los más afectados son Cajicá y Chía en Cundinamarca; Duitama y Sogamoso en Boyacá; Mocoa en Putumayo y Leticia en Amazonas. A nivel departamental o distrital las mayores incidencias (por cada 100 000 habitantes) se presentan en Bogotá, D.C. (83,88); Amazonas (81,64); Putumayo (62,59); Barranquilla (58,52) y Cali (54,23).

En los departamentos Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Arauca, Casanare, Amazonas y Vaupés se han identificado municipios con incremento estadísticamente significativo en la SE 25 de 2024.

Por grupo de edad las mayores incidencias se presentan en los niños menores de cinco años y en los adultos de 60 años o más; este comportamiento es uniforme en todas las entidades departamentales y distritales, a excepción de Caquetá, en donde las mayores incidencias no se presentan en adultos mayores sino en personas de 10 a 39 años; así mismo sucede en San Andrés, donde no se han reportado casos en niños menores de cinco años.

Para 2024, la incidencia de COVID-19 en mujeres es de 40,3 casos por cada 100.000 mujeres, mientras que en los hombres es de 30 por cada 100.000 hombres. Con relación a la tasa de hospitalización, el 30,1 % de los casos son notificados como hospitalizados siendo los hombres



EN NUESTRO PAÍS

En Colombia, la vigilancia comenzó en el segundo semestre de 2020 con la notificación de casos a través de un formulario para presuntos casos del síndrome inflamatorio multisistémico (SIM) enviados a la OPS. A finales de ese año, debido a las características clínicas iniciales de fiebre y erupción cutánea, se incluyó la vigilancia del síndrome de rubéola en un anexo. Durante el primer trimestre de 2021, se estableció la vigilancia bajo el código 739 como un evento de notificación inmediata. En Colombia, desde el inicio de la vigilancia hasta la semana 25 de 2024, se han confirmado 125 casos de MIS-C asociado a COVID 19 en niños. En comparación con los casos hospitalizados en menores de 18 años con diagnóstico de COVID 19 se observa que los aumentos significativos en los casos confirmados de MIS-C en niños ocurren aproximadamente cuatro semanas después de los picos de casos hospitalizados en menores de 18 años con diagnóstico de COVID 19.



Es importante analizar los datos de manera continua para detectar patrones y tendencias que puedan indicar brotes emergentes.

quienes presentan la mayor tasa de hospitalización. Así mismo, por grupos de edad, los menores de cinco años y los adultos mayores de 60

años, presentan un comportamiento similar al ocurrido en los casos ambulatorios, siendo también las edades más afectadas. En Colombia, en lo

A partir de abril de año en mención, varios países, incluidos Italia, Francia, España, Reino Unido y Estados Unidos, reportaron alertas sobre casos pediátricos críticamente enfermos con infección reciente por COVID-19.

corrido del año 2024 se han reportado 186 fallecidos con una mortalidad de 0,35 fallecimientos por cada 100 000 habitantes, esto representa una disminución comparada con el 2023, año en el que la mortalidad en el mismo período fue de 1,06 muertes por 100 000 habitantes. No se observan diferencias significativas entre las mortalidades de hombres y mujeres. Por grupo de edad, los más afectados son los adultos mayores de 60 años con el 81,2 % de las muertes notificadas.

De acuerdo con lo mencionado se realizan las siguientes recomendaciones: • La coordinación entre los diversos actores del sistema es esencial para proporcionar una respuesta rápida a los casos y brotes que ocurran en las entidades territoriales, así mismo, se recomienda desarrollar estrategias de prevención y control. • Es importante analizar los datos de manera continua para detectar patrones y tendencias que puedan indicar brotes emergentes. • Se recomienda intensificar y mejorar los procesos de educación y comunicación dirigidos a la población general. • Es fundamental que las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) fortalezcan considerablemente su capacidad para el diagnóstico oportuno de la enfermedad. Para alcanzar este objetivo, es esencial que el protocolo de vigilancia del evento se comparta regularmente con todo el personal médico y sa-

nitario. Síndrome inflamatorio multisistémico en niños asociado a COVID-19.

En el contexto de la pandemia de COVID-19 en 2020, los menores diagnosticados generalmente presentaban síntomas leves o eran asintomáticos, con una baja mortalidad. Sin embargo, a partir de abril de año en mención, varios países, incluidos Italia, Francia, España, Reino Unido y Estados Unidos, reportaron alertas sobre casos pediátricos críticamente enfermos con infección reciente por COVID-19. Estos pacientes mostraban un síndrome clínico similar al choque tóxico y manifestaciones que recordaban al síndrome de Kawasaki atípico. Simultáneamente, en un artículo de la Academia Americana de Pediatría titulado COVID-19 and Kawasaki Disease: Novel Virus and Novel Case, se documentó el primer caso conocido de Kawasaki clásico asociado con COVID-19. Ante esta nueva condición, el Royal College of Pediatrics and Child Health (RCPCH), los Centers for Disease Control and Prevention (CDC), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) desarrollaron diversas definiciones operativas de caso para el síndrome inflamatorio multisistémico en niños asociado a COVID-19 (MIS-C) e instaron a sus estados miembros a iniciar la vigilancia de este evento.

Colombia logró su paso a la final que será contra Argentina.



¡Colombia jugará la Final de la Copa América USA 2024!

En un partido muy esperado por todos los fanáticos del fútbol, los 'cafeteros' y La Celeste se enfrentaron en Charlotte, Carolina del Norte para determinar quién se enfrentaría a Argentina en la Final de la CONMEBOL Copa América 2024™.

Colombia y Uruguay habían demostrado en sus encuentros previos que eran dos de los mejores equipos del torneo. Los Cafeteros, el equipo más goleador del torneo; La Celeste el segundo equipo más goleador. Uruguay, empatado como el equipo con el mejor récord defensivo; Colombia, empatado con el segundo mejor récord defensivo.

El Bank of America Stadium vibró desde el primer momento. Los primeros 10' se sintieron como dos gigantes estudiándose, con solo un tiro entre los dos. Colombia parecía ser el que tenía más posibilidades de crear la primera gran ocasión del partido, pero en cambio la tuvo Uruguay. El delantero de La Celeste, Darwin Núñez, luchó contra varios defensores colombianos en el área y terminó conectando un potente disparo a la esquina inferior izquierda, que se fue apenas desviado.

El delantero uruguayo siguió teniendo situaciones, pero el gol se le negaba. Además, el equipo de Bielsa, que llegaba de perder a Ronald Araújo por lesión en el partido anterior, sufrió la salida de Rodrigo Bentancur (también por lesión) a los 35'. Guillermo Varela ingresó al partido por el mediocampista, lo que marcó un cambio en la táctica de Uruguay, pasando de una defensa de tres a una defensa de cuatro.

Colombia finalmente se abrió paso en los 40' utilizando una de sus fórmulas preferidas: James Rodríguez + balón parado + gol de



James Rodríguez fue de nuevo la figura del partido.



Jefferson Lerma fue el héroe de la noche con el gol anotado.



Los jugadores no pudieron aguantar la emoción y estallaron en llanto.

cabeza. El ruido en el Bank of America Stadium se convirtió en un rugido cuando el tiro de esquina de Rodríguez se encontró con la cabeza de Jefferson Lerma y terminó en la red uruguayo. Un hermoso momento para el capitán de Colombia, que en ese momento rompió el récord de

Lionel Messi de más asistencias en una sola edición del torneo, con su sexta.

El partido volvió a cambiar a los 45' cuando Daniel Muñoz, que ya estaba amonestado, recibió la segunda y Los Cafeteros se quedaron con 10 hombres justo antes del descanso.

Una primera mitad cinematográfica terminó con resultado abierto.

Los 70,6444 hinchas que estuvieron en el estadio vieron un segundo tiempo con Uruguay creciendo en la posesión, mientras que Colombia se replegó en la cancha.

La leyenda uruguayo Luis Suárez, ingresado en el segundo tiempo, tuvo una hermosa oportunidad en la parte superior del área, pero su remate se estrelló en el poste.

Uruguay perseguía el empate, pero se encontraba con un muro amarillo que defendía el área de Colombia, especialmente cuando los 'cafeteros' cambiaron a cinco atrás. De contra, Colombia también inquietó a su rival en el complemento. Una gran oportunidad llegó para los dirigidos por Néstor Lorenzo luego de un error en el fondo de la Celeste a los 87' con Mateus Uribe encontrándose mano a mano con Rochet, pero el ingresado sacó el balón desviado.

En el tiempo de descuento, Uribe tuvo otra oportunidad brillante con Rochet mano a mano, pero el arquero hizo un bloqueo salvador para desviar el disparo por encima del travesaño. Uruguay sobrevivió para pelear tres minutos más.

Los colombianos salieron victoriosos, ganando 1-0 y clasificándose para jugar la Final frente a la campeona defensora Argentina en la Gran Final. Los capitanes James Rodríguez y Lionel Messi lucharán por el título. El escenario está ambientado en el Hard Rock Stadium de Miami.

Colombia se dirige a Miami Gardens para jugar contra Argentina en la Gran Final en el Hard Rock Stadium el 14 de julio, mientras que Uruguay se quedará en Charlotte para jugar contra Canadá en el Bank of America Stadium el 13 de julio para determinar el tercer lugar.

Crucigrama

HORIZONTALES

1. Aspecto en conjunto de una cuestión. 8. Utilicemos, apliquemos. 13. Acre, ácida. 14. Entretenida, divertida. 15. Personaje de 'Los Simpson'. 16. Voz arrulladora. 17. Lumen. 18. Sodio según Mendeléyev. 19. Tallo. 20. Atlético de Madrid. 22. Prepara la tropa. 25. Ex de Angelina. 26. Constructor de un arca. 27. Líder del budismo tibetano. 28. Artrópodo del polvo. 32. Centro de relajación y belleza. 34. Encajar pieza a pieza. 37. Jimmy __, extenista 9 veces N.º 1 de ATP (foto 2). 43. La menor de los Simpson. 45. Un sufijo químico. 47. Que tienen forma de huevo (f.). 49. Toma fuego algo. 50. Saliente de la taza. 51. Pala del molino. 53. Cinc. 55. Gel incendiario. 56. Remolcar una nave. 57. Brindas lo requerido. 58. Recitar varias personas a la vez. 60. Artículo definido masculino. 61. Juego de tablero con casillas. 63. Desabrida, poco gustosa. 66. Atropellado por un vehículo. 69. Asiento cómodo y tapizado. 72. Vanidades o engrimamientos. 73. Profesión de James Bond. 75. Voz para levantarse. 76. Fracaso, decepción. 78. Convictos, delincuentes. 79. Automotriz del 'cincuecento'. 80. Agarras algo. 82. Indio en la tabla. 83. Papel actoral. 84. Insecto díptero. 85. Diferente, distinto. 86. Mejor de las heridas. 88. Dios egipcio de la resurrección. 90. Espadaña. 91. Poblado de pitufos. 92. Sientan repulsión y antipatía. 94. Aventura africana. 96. Dudo, algo no me termina de cerrar. 102. Cuna de Greeicy. 103. Apellido del que interpreta al pirata Sparrow. 105. Calcio. 106. Excepcional extenista alemana. 108. Para nada bella. 111. Crías de burro y yegua. 114. Culto de los cinco pilares. 117. Después de 'BE'. 118. Hijo de Enoc en el Antiguo Testamento. 120. Objeto de una acción. 121. Lo mismo que ya se ha dicho. 122. Pariente de la abeja. 124. John __, extenista ganador de 7 Grand Slam (foto 5). 126. Sirven, atienden a alguien. 128. Kim gobierna la del Norte. 130. Escucháis. 131. Compañeras para ellos. 132. Mantra hindú. 134. Regalan de modo caritativo. 136. Récipe. 138. Señores esclavistas. 141. Salutación romana. 142. Habla con lo divino. 143. Proporcionan alivio o tranquilidad. 145. Francia en el ciberespacio. 146. San Francisco. 148. Disc jockey. 149. Campo sin cultivar ni labrar. 150. Tecla de estudio de doblaje. 151. Débil, con poca intensidad. 153. Andy __, extenista 1º de la ATP en 2003 (foto 4). 154. De apariencia irregular o desordenada (pl.).

TENISTAS DE EE.UU.

(abrev.). 12. Emperador de los turcos. 21. Período calendario. 23. Sexta nota musical. 24. Piloto de la nave. 28. Sentid profundo cariño. 29. Inmueble familiar. 30. André __, tenista retirado en 2006 (foto 1). 31. Iniciales del actor de 'Pretty Woman'. 33. Manada de cerdos. 35. Garantiza, respalda. 36. Estilo musical. 38. Paso de líquido a través de una membrana. 39. Relativo al nacimiento. 40. La medalla más preciada. 41. Alemania Oriental. 42. Canción amorosa que se canta bajo el balcón del ser amado. 44. Insuficiente, limitada. 46. Ventura, suerte. 48. Otorga. 52. Río italiano. 54. Número (abrev.). 59. Equivocadas. 62. Agencia americana de espionaje. 64.

Músico y poeta mítico de Tracia inventor de la cítara. 65. Un tercio de 18. 67. Despilfarro de dinero. 68. Relativos a los huesos. 70. Intérprete de 'Cuando calienta el sol'. 71. Oscurecen, nublan. 72. Cubierta de un edificio. 74. Prefijo griego: 'varios'. 77. Ámbito de Almodóvar o Spielberg. 79. Resto petrificado. 80. Ingería alimentos. 81. Leyenda del tenis femenino. 84. Modere las palabras o acciones. 86. Calzoncillo pequeño y ajustado. 87. Prefijo: 'proximidad'. 89. Salpican con agua. 91. Dios griego de la guerra. 93. Torre parisina. 95. Bryan cantante de 'Summer Of '69'. 97. Declinación solar. 98. Pete __, extenista retirado en 2003 (foto 3). 99. Tecla de

escape. 100. Corriente (abrev.). 101. Profesión de algún arte mecánica. 104. Instrumento de Sir Elton John. 107. Árbol oleáceo de tronco grueso. 109. Secuencia de vocales. 110. Ante él fue llevado Jesús. 112. Ustedes. 113. Comprendí lo escrito. 115. El Salvador en la red. 116. Abrev. de licenciado. 119. Desagües. 123. Iniciales para Einstein. 124. Moderado, sobrio. 125. Así terminan los alcoholes. 127. Encorvar o doblar algo. 129. Contiene, comprende. 133. Succionad el bebé. 135. Muy difícil, complicada. 137. Protesta sindical. 139. Su capital es Bamako. 140. El compañero de 'off'. 144. Antiguamente: pleito judicial. 145. Virtud teologal. 147. Fernando entre amigos.

150. Robert Koch, científico alemán. 152. Nanofaradio.

SOLUCIÓN



VERTICALES

1. Demencia, alucinación. 2. Consumo del todo. 3. Nota de redacción. 4. Petróleo en Texas. 5. Mes sagrado musulmán. 6. Capital de Filipinas. 7. Acumulará dinero y fortuna. 8. Extiende aceite. 9. Aderezo para palomitas. 10. En algunos países, grado máximo del Ejército. 11. Opus

¡EXTRA! DESCUBRA LA PALABRA ESCONDIDA EN CADA ROSCA:



Cada una de estas roscas **esconde una palabra** que puede ser leída en el sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario a este. **Hacerlo en 30 segundos.**

Sudoku

			1	2		8		
	3		9		7		4	
				5	3		7	
							9	2
8		5	2					
		7			8			
	4			9	1			
		6				1		
		3		8				4

En un operativo adelantado por la seccional de tránsito y transporte de la Policía Nacional, fue capturada una persona que traficaba con más de 620 paquetes de clorhidrato de cocaína ocultos en un vehículo tipo volqueta.

El procedimiento se llevó a cabo a la altura del kilómetro 53, en la vía rio palomino a Riohacha, donde los policías detuvieron el vehículo conducido por una persona de 53 años. Durante la verificación minuciosa del rodante, los uniformados descubrieron una caleta adaptada en la volqueta, la cual contenía 620 paquetes rectangulares de clorhidrato de cocaína con un peso de 1.000 gramos cada uno.

En consecuencia, esta persona fue capturada por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Las investigaciones preliminares indican que la droga provenía de la ciudad de Santa Marta y estaba destinada a ser enviada al exterior.

La Policía incautó 620 paquetes de clorhidrato de cocaína en La Guajira



La droga y la persona capturada por la Policía.

Policía y Corpoguajira decomisan aves de varias especies en Riohacha



Las aves de diferentes especies decomisadas por la Policía y Corpoguajira.

En un operativo con el Grupo de Policía Ambiental de La Guajira se decomisaron siete aves de diferentes especies en el barrio Majayura etapa 2 del distrito de Riohacha.

Las aves, entre las que estaban, cardenales guajiros, rositas y canarios, se encontraban enjauladas en una vivienda del sector.

Corpoguajira recibió las aves para realizar un proceso de recuperación y posteriormente liberarlas con el fin de que regresen a su hábitat natural.

La Corporación trabaja a diario por la recuperación de los recursos naturales, aunando esfuerzos con la fuerza pública para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre en el departamento.



Las aves, entre las que estaban, cardenales guajiros, rositas y canarios, se encontraban enjauladas en una vivienda del sector.

Armada incauta 1.1 toneladas de marihuana en San Andrés



La marihuana decomisada por la Armada en San Andrés.

Durante el desarrollo de actividades de patrullaje y control marítimo en el departamento del Archipiélago, la Armada de Colombia en una operación multinacional con la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Comando Sur de los Estados Unidos - JIATFS, incautó más de una tonelada de marihuana y dos kilogramos de clorhidrato de cocaína, los cuales eran transportados a bordo de una motonave tipo Go Fast que navegaba de forma sospechosa y a gran velocidad aproximadamente a 107 millas náuticas de la isla de San Andrés.

La operación inició al recibir una alerta so-

bre la presencia de una embarcación sospechosa, momento en el que se desplegó una Unidad Reacción Rápida - URR de la Estación de Guardacostas de San Andrés, que luego de una intensa persecución interceptó la motonave y puso fin a su intención criminal. Durante la interdicción, los tripulantes de la motonave arrojaron al mar diferentes bultos, que fueron recuperados por personal de Guardacostas. Al interior de la embarcación fueron encontrados cinco tripulantes, tres de nacionalidad nicaragüense y dos costarricenses a bordo de la embarcación.

Posteriormente, los sujetos junto al alijo incau-

tado fueron conducidos al muelle de la Estación de Guardacostas de San Andrés y puestos a disposición de las autoridades competentes por el presunto delito de fabricación, porte y tráfico de estupefacientes.

Efectivos del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación llevaron a cabo la Prueba de Identificación Preliminar Homologada- PIPH, la cual arrojó resultado positivo para 1,1 toneladas de marihuana y dos kilogramos de clorhidrato de cocaína.

Cabe destacar que las sustancias incautadas están evaluadas en el mercado ilegal en más de siete millones de dólares.